

Programa de Trabajo Anual de la Comisión Colegiada y Permanente de Fomento Cooperativo y Artesanal.

El Programa de Trabajo Anual de la Comisión Colegiada y Permanente de Fomento Cooperativo y Artesanal, es un instrumento de planeación a corto plazo que nos permite avanzar en el cumplimiento y elaboración de proyectos e iniciativas cuyo propósito sea la consolidación del modelo de las Sociedades Cooperativas en el Municipio de Zapopan, la creación, difusión, promoción y asesoramiento para el buen funcionamiento de las mismas; fomentar y difundir la actividad artesanal del Municipio de Zapopan, a través de una mejora continua de la producción y comercialización artesanal y posicionarnos como un municipio que sea la cuna de diversos productos artesanales reconocidos a nivel nacional.

Se integra con lo siguiente:

- Los proyectos elaborados por cada uno de los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Fomento Cooperativo y Artesanal, así como las iniciativas y Puntos de Acuerdo materia de ésta Comisión, presentados ante el Pleno del Ayuntamiento de éste Municipio.
- El Programa Operativo Anual de la Dirección de Fomento Cooperativo del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- El presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

LINEAMIENTOS GENERALES

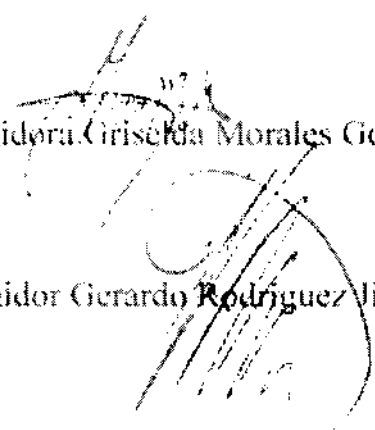
- El Programa de Trabajo Anual será revisado periódicamente con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas.
- El Programa de Trabajo Anual estará ligado a los planes y programas Operativos Anuales de la Dirección de Fomento Cooperativo.

METAS COMPROMISO 2015 CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

- o Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Fomento Cooperativo y Artesanal.
- o Solicitar al Director de Fomento Cooperativo a efecto de que presente ante ésta Comisión un informe respecto de los avances del año pasado y su Programa Operativo Anual para el presente año.
- o Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas en materia de fomento cooperativo y artesanal en el municipio, así como la evaluación de su impacto.

7. Fomentar el desarrollo y crecimiento integral con la finalidad de preservar la cultura y tradiciones de las zonas rurales y urbanas del Municipio de Zapopan, al tiempo de ser un detonante que reactive la economía de los artesanos, con la finalidad de obtener mejores niveles de vida y se contribuya en abatir los índices de marginalidad y marginación.

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.



Regidora Griselda Morales González.

Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez.